



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 6877/2009.-

1

CÓRDOBA, 31 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Privada a los fines de realizar la obra: "CONSTRUCCIÓN BAÑO Y EXTRACCIÓN TANQUE INTERMEDIARIO – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA PABELLÓN ARGENTINA"; atento que el acto se llevara a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 52/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a efectuar el llamado a Licitación Privada a los fines de realizar la obra: "CONSTRUCCIÓN BAÑO Y EXTRACCIÓN TANQUE INTERMEDIARIO – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA PABELLÓN ARGENTINA", invirtiendo en ello la suma total de \$20.000,00 (Pesos VEINTE MIL) e imputando dicho egreso a la Partida Fuente: 16, Prog.: 04, S/Prog.: 02, Proy.: 00, Activ.: 80, F.U. 2009, Dependencia: 80, Inc.: 4, Princ.: 2, Parcial: 1, Importe: \$ 20.000,00.

La presente obra se encuentra incluida en la 1º ETAPA PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS 2008 – *Obras de Mantenimiento y vinculadas a Seguridad* -, aprobada por Resolución H.C.S. N° 496/08.

**ARTÍCULO 2 .-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a la venta de legajos en la suma de \$ 40,00.- (Pesos CUARENTA).

**ARTÍCULO 3 .-** Constituir la Comisión de Preadjudicación con los Arquitectos Conrado Arias, Mario Ubino, Raúl Martínez Torres, Daniel Madrid y el Const. Raúl Álvarez Drago.

**ARTÍCULO 4 .-** Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que modifique el Pliego General de Condiciones, toda vez que el procedimiento que corresponde realizar según el monto es Licitación Privada (Art. 1º, Resolución 814/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación).

////



EXP-UNC: 6877/2009.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

2

////

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico --

gc

Mgter. JHONBORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nº: 415**